

ACUERDO DE ADJUDICACION DEL CONSEJERO DELEGADO RELATIVO AL EXPEDIENTE 02/2011 DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DE MAXIMA AFLUENCIA EN LA CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN.

Visto el expediente 02/2011 relativo a la contratación del servicio de limpieza durante la celebración de eventos de máxima afluencia en la Ciudad del Motor de Aragón y suministro de consumibles, en especial, las actas de calificación de documentación y de apertura de sobres que a continuación se transcriben:

ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE CONTRATACIÓN 02/2011, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DE MÁXIMA AFLUENCIA EN MOTORLAND Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES EN LA CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN.

En Alcañiz, a ocho de marzo de dos mil once

Asistentes.

Presidente: D. Bartolomé Alfonso Ezpeleta, Director Gerente de la sociedad "Ciudad del Motor de Aragón, S.A."

Vocales:

D. José Miguel Arilla, Responsable Técnico de la sociedad "Ciudad del Motor de Aragón, S.A."

D. Jorge Panadés Andréu, Responsable de Administración y Control de la sociedad "Ciudad del Motor de Aragón, S.A."

D. M^a Sonia Royo Pinardel, Técnico Jurídico de la sociedad, quién actúa como secretaria de la mesa de contratación.

Siendo las diecisiete horas del día indicado, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta de la forma antes señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores **(sobre número uno)** que han optado al contrato de servicios arriba indicado.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:
1.- Incluir a los licitadores siguientes por ser conforme la documentación presentada con la reseñada en el Pliego de condiciones administrativas particulares:

LICITADORES ADMITIDOS	CIF
ONE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.	B-20478202
LIMPIEZAS LANGREO, S.L.	B-33048927
MULTISERVICIOS AUGUSTA, S.L.	B-44179851
FCC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	A-28037224

2.- Establecer un plazo de tres días hábiles para subsanar los errores advertidos en la documentación presentada por los siguientes licitadores:

1. LIMABRIL, S.L., la documentación relativa a la Certificación expedida por el Registro Oficial de Empresas Calificadas del Ministerio de Economía y Hacienda, justificativa de la clasificación exigida U 1 A.

2. GRUPO RAGA, S.A. la Escritura Pública de Representación del apoderado D. Juan Carlos de Dueñas.

3. ISS FACILITY SERVIES, S.A. El compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato.

4.- EULEN, S.A., el certificado de Registro de Contratistas vigente, o en su defecto la Escritura de Constitución de la sociedad.

4. CLECE, S.A. , la Escritura de Representación de D. Jorge Tenías Solanas, por no constar como apoderado en el Certificado de Licitadores de Aragón que presenta.

5. *DISTRIVISUAL ARAGÓN, S.A., el compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato y la presentación de las Escrituras Públicas debidamente compulsadas.*

De todo lo expuesto se levanta la presente Acta, indicando que el acto de apertura de las proposiciones económicas y referencias técnicas admitidas se celebrará el próximo día 14 de marzo de 2011.

ACTA APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 02/2011, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO LIMPIEZA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DE MÁXIMA AFLUENCIA Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LA CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN.

En Alcañiz, a catorce de marzo de dos mil once

Asistentes.

Presidente: D. Bartolomé Alfonso Ezpeleta, Director Gerente de la sociedad “Ciudad del Motor de Aragón, S.A.”

Vocales:

D. José Miguel Arilla, Responsable Técnico de la sociedad pública “Ciudad del Motor de Aragón, S.A.”

D. Jorge Panadés Andreu, Responsable de Administración y Control de la sociedad pública, “Ciudad del Motor de Aragón, S.A.”

D. M^a Sonia Royo Pinardel, técnico jurídico de la sociedad, quién actúa como secretaria de la mesa de contratación.

Siendo las diecisiete y quince minutos del día arriba indicado se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para

proceder a la apertura de las proposiciones económicas y referencias técnicas presentadas en el procedimiento de contratación descrito.

Por los presentes se da cuenta que la documentación que han subsanado los siguientes licitadores es conforme con la prevista en el Pliego de condiciones que rige esta contratación, siendo admitidos todos los licitadores a excepción de Limabril, S.L. al no haber subsanado la documentación requerida.

- ISS Facility Services, S.A.*
- Grupo Raga, S.A.*
- Eulen, S.A.*
- Clece, S.A.*
- Distrivisual Aragón, S.L.*

*Previa lectura de los preceptos preceptivos y demás particulares del expediente, se procede a la apertura de todas las propuestas presentadas y admitidas **(sobre número dos y tres)**, ofreciendo el siguiente resultado:*

Proposición nº 1. *Proposición presentada y firmada por D. José Ignacio Oyarzabal, en nombre y representación de la mercantil ONE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L., quien se compromete a la ejecución del citado contrato de servicios y suministro por un importe global de 178.676,59 €, y un coeficiente K en la tabla de consumibles de 1 € (Impuestos no incluidos).*

Proposición nº 2. *Proposición presentada y firmada por D. Juan Carlos de Dueñas Doadrio, en nombre y representación de la mercantil GRUPO RAGA, S.A., quien se compromete a la ejecución del citado contrato de servicios y suministro por un importe global de 174.285,44 €, y un coeficiente K en la tabla de consumibles de 0.875 € (Impuestos no incluidos).*

Proposición nº 3. *Proposición presentada y firmada por D. Jorge Pérez Potoc, en nombre y representación de la mercantil ISS FACILITY SERVICES, S.A. quien se*

compromete a la ejecución del citado contrato de servicios y suministro por un importe global de 184.072 €, y un coeficiente K en la tabla de consumibles de 0.92 € (Impuestos no incluidos).

Proposición nº 4. *Proposición presentada y firmada por D. José Antonio Martínez Fernández, en nombre y representación de la mercantil LIMPIEZAS LANGREO, S.L., quien se compromete a la ejecución del citado contrato de servicios y suministro por un importe global de 196366,40€, y un coeficiente K en la tabla de consumibles de 0.906 € (Impuestos no incluidos).*

Proposición nº 5. *Proposición presentada y firmada por D. Francisco Fernández Gómez, en nombre y representación de la mercantil EULEN, S.A., quien se compromete a la ejecución del citado contrato de servicios y suministro por un importe global de 186.760 €, y un coeficiente K en la tabla de consumibles de 0.70 € (Impuestos no incluidos).*

Proposición nº 6. *Proposición presentada y firmada por D. José Luis Melgares Chueca, en nombre y representación de la mercantil MULTISERVICIOS AUGUSTA, S.L., quien se compromete a la ejecución del citado contrato de servicios y suministro por un importe global de 205.235,44 €, y un coeficiente K en la tabla de consumibles de 0.55 € (Impuestos no incluidos).*

Proposición nº 7. *Proposición presentada y firmada por D. Manuel Liedana Andrés en nombre y representación de la mercantil FCC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., quien se compromete a la ejecución del citado contrato de servicios y suministro por un importe global de 208.077,76 €, y un coeficiente K en la tabla de consumibles de 0.54 € (Impuestos no incluidos).*

Proposición nº 8. *Proposición presentada y firmada por D. Jorge Tenía Solana, en nombre y representación de la mercantil CLECE, S.A., quien se compromete a la ejecución del citado contrato de servicios y suministro por un importe*

global de 182.611,26 €, y un coeficiente K en la tabla de consumibles de 0.5463 € (Impuestos no incluidos).

Proposición nº 9. Proposición presentada y firmada por D. Francisco Javier Gasca Pérez, en nombre y representación de la mercantil DISTRIVISUAL ARAGÓN, S.L., quien se compromete a la ejecución del citado contrato de servicios y suministro por un importe global de 169.000,80 €, y un coeficiente K en la tabla de consumibles de 0.71 € (Impuestos no incluidos).

Se advierte por los miembros de la mesa que algunas ofertas económicas contienen errores, ya que éstas no son coincidentes con el resultado de multiplicar el precio/hora ofrecido por el licitador con el total de horas presupuestadas en el pliego. También se advierten errores en la aplicación del coeficiente K conforme a las instrucciones indicadas en el pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas, por no ser lineal o no coincidir la oferta de consumibles con el resultado de multiplicar el coeficiente con el presupuesto de la tabla de consumibles establecido en el pliego, siendo las siguientes:

- ONE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L., quien se compromete a la ejecución del citado contrato de servicios y suministro por un importe global de 178.676,59 €. No corresponde con el resultado de multiplicar el número total de horas del servicio de limpieza con el precio/hora ofrecido.
- CLECE, S.A., quien se compromete a la ejecución del citado contrato de servicios y suministro por un importe global de 182.611,26 €. No corresponde con el resultado de multiplicar el número total de horas del servicio de limpieza con el precio/hora ofrecido.
- LIMPIEZAS LANGREO, S.L., no corresponde el importe total del suministro con el resultado de multiplicar el coeficiente K con el presupuesto de licitación de consumibles.

- ISS FACILITY SERVICES, S.A. quien se compromete a la ejecución del citado contrato de servicios y suministro por un importe global de 184.072 €. No corresponde con el resultado de multiplicar el número total de horas del servicio de limpieza con el precio/hora ofrecido.

Visto todo cuanto antecede, la mesa de contratación, acuerda, que debido a que han sido 4 los licitadores que ha cometido errores en la oferta económica y que ésta ha podido no interpretarse bien, establecer un plazo de 3 días naturales para que procedan a subsanar dichos errores, y en el caso de no ser subsanados correctamente, rechazarlas del procedimiento de contratación.

Una vez transcurra el plazo para la subsanación de las mismas, la mesa de contratación levantará acta en la que especificará qué licitadores han subsanado y qué licitadores son rechazados del procedimiento por no haber subsanado los errores advertidos.

ACTA APERTURA DE SUBSANACIONES DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 02/2011, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DE MÁXIMA AFLUENCIA EN LA CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN.

En Alcañiz, a veintiuno de marzo de dos mil once

Asistentes.

Presidente: D. Bartolomé Alfonso Ezpeleta, Director Gerente de la sociedad "Ciudad del Motor de Aragón, S.A."

Vocales:

D. José Miguel Arilla Navarro, Responsable Técnico de la sociedad pública “Ciudad del Motor de Aragón, S.A.”

D. Jorge Panadés Andreu, Responsable de Administración y Control de la sociedad pública “Ciudad del Motor de Aragón, S.A.”

D. M^o Sonia Royo Pinardel, técnico jurídico de la sociedad, quién actúa como secretaria de la mesa de contratación.

Siendo las trece horas y treinta minutos del día arriba indicado se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la revisión de las subsanaciones en las proposiciones económicas presentadas por algunos de los licitadores presentados a la licitación del expediente 02/2011.

Por los presentes se da cuenta que la mercantil LIMPIEZAS LANGREO, S.L., ha subsanado correctamente los errores detectados en la oferta económica, quedando admitidos en el procedimiento.

Los siguientes licitadores quedan excluidos del procedimiento al no haber subsanado los errores detectados en la oferta económica, siendo los siguientes:

ONE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.,

CLECE, S.A.

ISS FACILITIES SERVICES, S.L.

Por tanto quedan admitidos al procedimiento los siguientes licitadores:

LICITADORES ADMITIDOS
LIMPIEZAS LANGREO, S.L.
GRUPO RAGA, S.A.
EULEN, S.A.
MULTISERVICIOS AUGUSTA, S.L.
DISTRIVISUAL ARAGON, S.A
FCC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Visto todo cuanto antecede, pasa el expediente a informe de los Técnicos competentes para que procedan a valorar las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de condiciones.

A la vista del citado informe la Mesa de Contratación formulará propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación de la sociedad a favor de la oferta que alcance una mayor puntuación, al considerar que se trata de la oferta económicamente más ventajosa a los intereses de la sociedad,

ACTA DE PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DE MÁXIMA AFLUENCIA Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES EN LA CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN.

(EXPEDIENTE 02/2011)

En Alcañiz, a veinticuatro de marzo de dos mil once, se constituye la Mesa de Contratación en la sede de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A., sita en Motorland Aragón, Ctra. TE-7033, km.1, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación, y existiendo quórum suficiente, se procede a la valoración del informe técnico para asistir en la adjudicación del contrato para el servicio de limpieza durante la celebración de eventos, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

Composición de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Bartolomé Alfonso Ezpeleta, Director Gerente de la sociedad "Ciudad del Motor de Aragón, S.A."

Vocales:

D. José Miguel Arilla, Responsable Técnico de la Ciudad del Motor de Aragón, S.A

D. Jorge Panadés Andreu, Responsable de Administración y Control de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

D. M^a Sonia Royo Pinardel, técnico jurídico de la sociedad, quién actúa como secretaria de la mesa de contratación.

A continuación se procede a valorar las ofertas presentadas conforme a los criterios contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Del informe técnico resultan como conclusión los particulares siguientes:

Empresa	(1) Importe (40 puntos)	(2) K (10 puntos)	(3) Medios (15 puntos)	(4) Mejoras (15 puntos)	Total (100 puntos)	Orden
GRUPO RAGA, S.A.	53,23	2,72	10,00	8,00	73,95	1
LIMPIEZAS LANGREO, S.L.	24,95	2,04	0,00	1,00	27,99	6
EULEN, S.A.	37,25	6,52	12,00	2,00	57,77	3
MULTISERVICIOS AUGUSTA, S.L.	13,58	9,78	6,00	5,00	34,37	5
FCC FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	9,94	10,00	14,00	2,00	35,94	4
DISTRIVISUAL ARAGON, S.L.	60,00	6,30	5,00	2,00	73,30	2

Visto todo lo que antecede, la Mesa de Contratación propone la adjudicación de este contrato a GRUPO RAGA, S.A., por un importe de 174.285,44 € impuestos no incluidos, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa para la sociedad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión, siendo las 11,10 horas.

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por GRUPO RAGA, S.A. ha sido considerada la oferta económicamente más ventajosa, y que es la oferta más

favorable al interés general, de acuerdo al resultado obtenido según el informe técnico de valoraciones.

Teniendo en cuenta que por el licitador propuesto se ha presentado la documentación complementaria prevista en el Pliego de condiciones administrativas particulares, en el plazo establecido.

En virtud de las competencias que se me otorgan como Consejero Delegado de la Sociedad "Ciudad del Motor de Aragón", S.A., de acuerdo con la Escritura de fecha 14 de septiembre de 2007, otorgada ante el Notario D^a María del Carmen Gracia de Val, Protocolo mil ciento ochenta y nueve.

De acuerdo con lo establecido en las Instrucciones internas para procedimientos de contratación aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, la Ley 30/2007, de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público y sus modificaciones:

RESUELVO

1.- Declarar válido el acto de licitación efectuado y adjudicar a la mercantil GRUPO RAGA, S.A. por un importe de 174.285,44 € IVA excluido, la ejecución del contrato de servicios de limpieza durante la celebración de eventos de máxima afluencia y suministro de consumibles en la Ciudad del Motor de Aragón, conforme al Pliego de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas y oferta presentada por el contratista en lo que mejore aquéllos, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, quedando el resto de licitadores en el orden indicado en el Acta arriba transcrita.

2.- La formalización del contrato se llevará a cabo, en documento privado, no antes de 15 días siguientes al de la publicación del presente acuerdo de adjudicación

en el perfil de contratante de la sociedad, pudiéndose elevar a Escritura Pública a instancia del contratista y a su costa.

3.- La ejecución de este contrato se realizará conforme al programa elaborado y presentado a la CMA por el adjudicatario, debiéndose tener en cuenta las directrices que pudieran ser impartidas por los Técnicos de la CMA.

4.- El plazo de ejecución de este contrato se extenderá desde la firma del correspondiente contrato, hasta pasados 2 años, pudiendo prorrogarse dos años más, mediante acuerdo expreso del órgano de contratación.

5.-Notificar el contenido de esta Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, devolviéndose a estos últimos las fianzas provisionales depositadas y publicar el contenido de la presente Resolución en el perfil del contratante del órgano de contratación, www.motorlandaragon.com

6.- Dar cuenta al Consejo de Administración de la Sociedad del presente acuerdo para su conocimiento.

En Alcañiz, a 29 de marzo de 2011

El Consejero Delegado,

